

Señor
Thomas Bianchini
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada parcialmente al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 27 de febrero de 2023, a través de Oficio Ordinario N° 58, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

“Buenas Tardes, esperando que se encuentre bien, le escribo en virtud de que estoy haciendo mi tesis en materia de IED, razón por la cual necesito los siguientes datos:

- 1.- *flujo de inversión extranjera directa (IED) recibidos por año entre el año 1990 y 2022*
- 2.- *Cifras de IED regulado por el Capítulo XIV del BC entre la entrada en vigencia del Capítulo XIV y el 2022*
- 3.- *Cifras de IED entre el año 2015 y 2022 en cuanto a las siguientes áreas: Minería, Energía, Industria alimentaria, obras públicas y servicios. Así como también los principales, 5 inversores extranjeros encada una de esas áreas”.*

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en www.bcentral.cl.

En cuanto a su solicitud, le informo que las estadísticas sobre “Inversión Extranjera Directa” (IED) elaboradas por el Banco son medidas en la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional como aportes de capital, reinversión de utilidades y deuda.

En particular, las estadísticas de IED pasiva se encuentran disponibles en el link: https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_BDP/MN_BDP42/BP6M_CF_PAS/BP6M_CF_PAS, sección “Sector Externo/Balanza de Pagos/Cuenta Financiera”.

El período disponible elaborado con los lineamientos del 6° Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional se extiende desde enero de 2003 y no se dispone de estadísticas previas al período mencionado.

Respecto a la IED para el Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en el siguiente link encontrará información trimestral a partir del año 2013 https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/see109_desglose.xlsx/218a35ee-479c-f4d1-9723-6c4995e47acf?t=1669307102897.

Adicionalmente, el Banco publica estadísticas más detalladas de IED en la que se identifica el país de origen (destino) de la inversión, el sector económico y la región (inversión directa en Chile). El link de estas estadísticas se encuentra en: https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/IED_pais_sector_region.xlsx/2e76c523-b6b1-5582-8096-fde1e429e923?t=1666792288360.

Los sectores económicos publicados son los siguientes:

STOCK DE INVERSIÓN DIRECTA PASIVA POR SECTOR ECONÓMICO

(Millones de dólares)

Ítem	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agricultura y pesca	1,529	1,592	2,037	2,650	2,950	3,129	2,978	2,904	3,331	3,534
Minería	59,360	61,750	63,506	70,817	68,772	66,863	62,528	62,220	62,201	67,415
Industria manufacturera	8,029	10,345	15,259	14,766	13,580	13,353	10,787	10,473	10,590	9,631
Electricidad, gas y agua	15,128	17,727	20,084	28,312	29,092	34,800	32,943	37,090	37,801	35,028
Construcción	3,467	2,867	3,526	3,222	3,358	3,590	4,219	4,280	5,044	5,242
Comercio	5,239	6,755	8,458	9,180	9,406	11,297	11,427	12,064	12,735	12,620
Hoteles y restaurantes	281	273	222	178	58	52	52	59	62	60
Transporte y Almacenaje	9,894	11,115	11,849	10,092	10,527	10,062	9,125	8,789	4,904	4,416
Comunicaciones	9,785	8,369	9,455	8,237	8,277	6,847	6,873	7,554	8,133	7,166
Servicios financieros	30,719	31,911	33,785	33,330	38,480	43,370	44,523	43,746	43,132	40,716
Inmobiliarios y servicios empresariales	318	321	303	230	178	190	142	149	151	121
Otros servicios	1,512	1,492	1,682	1,839	2,006	2,213	2,308	1,852	1,862	2,037
No asignados	59,515	55,828	52,395	40,131	50,068	61,981	66,255	66,529	69,670	63,237
TOTAL	204,775	210,344	222,558	222,984	236,752	257,748	254,160	257,709	259,614	251,224

Por último, en cuanto a los principales inversores extranjeros, informo a usted que, según lo dispuesto en el artículo 66 de la LOC, no es posible individualizar a las empresas o personas que se incluyen en la medición de IED. En efecto, la mencionada Ley establece que el Banco deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística, y no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal.

La misma disposición legal mencionada establece también que el Banco solo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y solo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas que el Banco elabora y divulga, con la periodicidad y en la forma establecida por el mismo.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información